

Fecha: 13-06-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: 26 Enapinos despedidos en Magallanes sin derecho a indemnización por viajar al extranjero estando con licencia médica

Pág.: 2
Cm2: 312,4
VPE: \$ 408.315

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

26 enapinos despedidos en Magallanes sin derecho a indemnización por viajar al extranjero estando con licencia médica

» A nivel nacional la cifra asciende a 44 trabajadores de la petrolera estatal.

Siguen las esquirlas del informe revelado hace un par de semanas sobre funcionarios públicos que viajaron al extranjero mientras hacían uso de licencia médica. Esta vez fue la Empresa Nacional del Petróleo quien a través de un comunicado interno dio cuenta del despido de 44 trabajadores a nivel nacional, de los cuales 26 pertenecen a Enap Magallanes.

En el informe consolidado de Contraloría la empresa estatal apareció en el lugar 125 con 71 licencias cuestionadas. Sus filiales Enap Refinerías y Sipetrol también figuraron, con 31 y 1 licencias, respectivamente.

Estas licencias se tradujeron en 70 trabajadores, de los cuales 17 ya no pertenecían a la compañía.

De estos 26 funcionarios de Enap Magallanes, 23 corresponden al Sindicato de Trabajadores y 3 al Sindicato de Profesionales.

La drástica medida fue notificada este jueves a cada uno de

los desvinculados, por lo que a contar de esta fecha dejaron de pertenecer a la petrolera.

En el listado, según fuentes al interior de la petrolera estatal, se encontrarían trabajadores que cruzaron a Río Gallegos y también a Río Turbio desde Natales, algunos en el día, y otros en fin de semana.

Al menos cinco de ellos prestaban servicios en el edificio central.

Exdirigenta sindical

Entre los despedidos, figura incluso, una exdirigenta sindical y de Fenatrapech, y actual coordinadora de comunidades de género con oficina en el edificio de la compañía, frente a la Plaza de Armas, con 36 años de servicios.

Los despidos se realizaron bajo la figura de "falta de probidad", amparada en el artículo 160 del Código del Trabajo, lo que implica que los afectados no tendrán derecho a indemnización alguna.

Según la Gerencia Corporativa



Un remezón provocó al interior de Enap Magallanes la medida adoptada por la gerencia central.

de Personas, posterior a conocer el número de empleados involucrados se inició una investigación "rigurosa" que solicitó a los implicados la entrega de antecedentes para confirmar o descartar lo señalado por el ente contralor.

"En Enap velamos por el actuar

íntegro y responsable de todos quienes somos parte de la compañía y que seguimos trabajando por la excelencia en todos los ámbitos de nuestra operación y conducta", indicaron en un comunicado interno a sus trabajadores.

A pesar que la información trascendió en diversos círculos de la comunidad durante la tarde, ni la gerencia ni los sindicatos en Punta Arenas se pronunciaron al respecto.

Codelco, Metro y BancoEstado

La decisión de la petrolera se sumó a la adoptada por otras empresas estatales como Codelco que desvinculó a 37 trabajadores por esta situación, mientras que otros 81 casos siguen en investigación. Después se sumó el Metro de Santiago quien echó a 23 personas y 76 se encuentra en la mira. La semana pasada también cayeron 91 empleados del BancoEstado por viajar al extranjero

con licencia médica.

Tan sólo en Magallanes existen cerca de 800 sumarios administrativos para esclarecer responsabilidades en el uso fraudulento de licencias médicas en los distintos ministerios, servicios públicos y entidades municipales mencionados en el Informe Consolidado de Contraloría.

La región ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con 5.980 entradas y/o salidas del país de funcionarios con licencias médicas, lo que representa un 10% del total nacional.

El listado elaborado por Contraloría incluyó a 777 de las 788 instituciones a las que pertenecían los 25.078 funcionarios, es decir, el 99% del total. Estos antecedentes fueron puestos a disposición de la Fiscalía, que inició una investigación de oficio por presunto fraude, a cargo del fiscal Alvaro Pérez, de la Fiscalía Metropolitana Oriente./LPA